



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

D E C L A R A :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Congreso de la Nación y a las legislaturas provinciales la abolición de los regímenes jubilatorios de privilegio en todo el ámbito de la Nación, con el objeto de asegurar una efectiva igualdad ante la ley e igualdad de oportunidades establecidas en la Constitución Nacional.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE MAYO DE 1991

DECLARACION Nº 005 /91.-


Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo


ANA ORTIZ
Vice-Presidente II
Honorable Legislatura Territorial
A/CARGO PRESIDENCIA